



Rendición de cuentas

Tercer año de gestión

Septiembre 2018 - 2019



Por la Excelencia y la Transparencia Judicial

REPORTAJE ESPECIAL

Pleno del CNJ rinde cuentas a la ciudadanía sobre su tercer año de gestión



Actualidad

CNJ desarrolló la edición XVII del Concurso Interuniversitario sobre Competencias para los Juicios Orales



Perfil

Mtra. Dania Elena Tolentino Membreño: Nueva directora de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"



3 Pleno - Consejo Nacional de la Judicatura 2016 - 2021

28 CNJ se integra a la Mesa Interinstitucional para garantizar el acceso a la justicia a las niñas, niños, adolescentes y mujeres

36 Acontecer

14

Entrevista:

Licda. Erika Aguirre experta en el tema de trata de personas de UNODC en El Salvador





Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura (2016-2021)



**Dra. h.c. María
Antonieta Josa de
Parada (presidenta)**



**Licda. María Petrona
Chávez Soto**



**Licda. Gloria Elizabeth
Álvarez Álvarez**



**Licda. Doris Deysi
Castillo de Escobar**



**Lic. Santos Cecilio
Treminio Salmerón**



**Lic. Alcides Salvador
Funes Teos**



**Lic. Carlos Wilfredo
García Amaya**



Licda. María Antonieta Josa de Parada

Desde la presidencia

En el Consejo Nacional de la Judicatura sentimos la recompensa por el trabajo en equipo realizado para seguir siendo reconocidos como una institución que desempeña un rol fundamental para la democracia y el Estado de Derecho en El Salvador. Somos conscientes del impacto que nuestra labor tiene en la vida de los demás y en el esfuerzo de propiciar cambios sociales positivos para ellos.

Por esto, al hacer una revisión de lo actuado durante 2019, estoy segura que lo cerramos de manera positiva y significativa, ya que al tercer trimestre registramos el 99.21% de eficacia en el cumplimiento del Plan de Trabajo Anual, mientras continuamos avanzando en el Plan Estratégico Institucional (PEI 2018-

2022), gracias al compromiso del personal de las unidades técnicas, administrativas y operativas del Consejo.

Ahora, nos corresponde asumir nuevos retos enfocados en darle continuidad a los planes y objetivos definidos, superar algunos obstáculos que se presentaron a lo largo del año que recién finaliza y fijar los esfuerzos en fortalecer la capacidad institucional por medio de la realización de grandes proyectos para medir la eficacia de los procesos sustantivos y seguir en la dinámica de mejora continua de ellos, para acortar los tiempos de entrega de productos y fortalecer sus controles, cumplir objetivos y optimizar recursos; es decir elevar la eficiencia y eficacia.

En cuanto a la modernización tecnológica, hemos proyectado para el año 2020 la implementación de una nueva plataforma informática que actualice y reemplace los servidores actuales, con lo que consolidaremos el Centro de Datos Institucional, a fin de ampliar la capacidad de procesamiento y almacenamiento de información para atender la demanda de la población usuaria. Además, proyectamos diseñar y desarrollar el Sistema de Seguimiento de Acuerdos del Pleno para monitorear la ejecución de las decisiones que se toman en el organismo colegiado del Consejo.

Con relación al trabajo de las unidades sustantivas, reafirmamos el compromiso de continuar desarrollando iniciativas para fortalecer al funcionariado judicial con miras a elevar la calidad de la administración de justicia en el país.

En ese sentido, en el área de evaluación proyectamos obtener una ponderación única de los tres procesos establecidos en el artículo 15 del Manual de Evaluación (proceso presencial en sede, proceso presencial en audiencia y proceso no presencial); así como recopilar los insumos de la Evaluación 2021 y el desarrollo de un plan de capacitación para los equipos de evaluadores.

En lo relativo a la capacitación, seguiremos implementando programas de formación continua, de especialización y de educación a distancia para el funcionariado judicial y abogados(as) en el libre ejercicio, con el objetivo de fortalecer conocimientos del talento humano responsable de administrar justicia y que a su vez pueda competir para ascensos y promociones en su carrera profesional. Para ello, las modalidades a implementar serán la presencial, la semipresencial y la virtual. En el marco de la formación especializada y superior, se realizarán diplomados en materia Civil y Mercantil, delincuencia de crimen organizado; así como programas de especialización en Penal Juvenil y en Género para jueces de Paz.

Durante el 2020, el Pleno cumplirá cuatro años de gestión y ello nos demanda realizar un mayor esfuerzo para poder sembrar y cosechar en el corto tiempo que resta del quinquenio para el cual fuimos elegidos; y en especial porque tenemos varios retos como iniciar la fase preparatoria para el proceso de selección de candidatos(as) a magistrados(as) de la Corte Suprema de Justicia para el período 2021-2030.

Nuestra planificación de trabajo incluye también continuar con el desarrollo del proyecto de la “Actualización Psicosocial y Devoluciones Psicológicas” —ya iniciado— con 283 funcionarios(as) que ocupan cargos de judicaturas de Paz, 1ª Instancia y Magistraturas de Cámara. Además crear el “Manual de Perfiles de Puestos Judiciales con Enfoque por Competencias”, todo con el propósito de contribuir a que la población usuaria reciba cada vez más un servicio cualificado de justicia impartida por funcionarios (as) seleccionados con criterios técnicos más rigurosos.

Desde que este Pleno asumió funciones en septiembre de 2016, decidió impulsar la Política de Igualdad y Equidad de Género, por lo que la importancia estratégica asignada a este componente del PEI seguirá implementándose como eje transversal de trabajo para el respeto de los derechos humanos de las mujeres y a vivir una vida libre de violencia y discriminación. Para ello, una de las acciones programadas es el desarrollo de capacitaciones relacionadas con el liderazgo femenino y el acceso a la justicia para víctimas de violencia.

Son múltiples las tareas planificadas como lo son los desafíos que nos esperan, pero lo realizado y los frutos obtenidos en tres años de gestión, demuestran que debemos seguir trabajando de manera correcta, con perseverancia y en equipo.

BUZÓN

DE OPINIÓN CIUDADANA

El Consejo Nacional de la Judicatura abre un espacio de participación ciudadana.

En la búsqueda de la calidad, el Buzón se establece como una herramienta que persigue la mejora continua de los servicios brindados; así como, la comunicación efectiva con sus usuarios y la medición de los niveles de satisfacción.

- ✓ BUENAS PRÁCTICAS
- ✓ CALIDAD DE LOS SERVICIOS
- ✓ QUEJAS
- ✓ RECLAMOS
- ✓ SUGERENCIAS

Y cualquier otra comunicación que la población usuaria externa desee poner en conocimiento del CNJ, para que se tomen las medidas necesarias de corrección o ajuste.



DISPONIBLES EN TODAS LAS SEDES DEL CNJ.



Editorial

A lo largo de 2019, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura enfocó sus esfuerzos junto con el equipo administrativo, técnico y operativo en grandes líneas estratégicas de trabajo centradas principalmente en el fortalecimiento y modernización de la institución, la formación especializada y superior del funcionariado judicial; así como en la transversalización del enfoque de género en el quehacer del CNJ.

La labor realizada permitió consolidar los logros obtenidos en sus tres años de gestión y facilitó el avance en la mejora continua de la calidad de los servicios que proporciona el CNJ a la ciudadanía, todo sobre la base del cumplimiento de la ley, la administración eficiente de los recursos financieros asignados y fiel a la misión institucional que busca coadyuvar a que la sociedad tenga acceso a una pronta y cumplida administración de justicia.

Los resultados fueron dados a conocer públicamente por la máxima autoridad institucional en un acto de rendición de cuentas, sobre el cual se elaboró un reportaje que se divulga en la presente edición.

Mientras tanto, en el marco de la cooperación y las relaciones interinstitucionales, durante el último semestre de 2019, el CNJ con el fin de mantener actualizado el Banco de Abogados (as) Elegibles para la conformación de ternas, suscribió una carta de entendimiento con el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN). Además, concluyó

programas de formación especializada para jueces, juezas, magistrados, magistradas, colaboradores y colaboradoras; destacándose entre ellos los de las materias de Familia; así como Civil y Mercantil.

Uno de los temas destacados en este período fue la Ley Especial contra la Trata de Personas. A través del Concurso Interuniversitario sobre Competencias para los Juicios Orales, donde se abordaron casos relacionados con las diferentes modalidades de dicho delito, se buscó generar conciencia sobre este. También es temática principal de un diplomado que lleva a cabo el CNJ con apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el delito (UNODC).

Como parte de las iniciativas novedosas impulsadas fuertemente por el Consejo está la ética pública, un esfuerzo que fue reconocido por el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG). Este galardón, una entrevista con la primera mujer en administrar la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”, el proyecto de formación de jueces (as), secretarios (as) y colaboradores (as) de judicaturas de Paz en gestión judicial y otras notas que informan sobre el trabajo desarrollado, son retomados en el contenido producido para la edición XVIII de Perfil Judicial.



REPORTAJE ESPECIAL

Pleno del CNJ rinde cuentas a la ciudadanía sobre su tercer año de gestión

En aras de la transparencia, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura (2016-2021) presentó su informe de labores del tercer año de gestión, en un acto de rendición de cuentas en el que, a través de su presidenta, la Dra. h.c. María Antonieta Josa de Parada, dio a conocer los avances estratégicos de la institución en apego al mandato constitucional de seleccionar, evaluar y capacitar a las funcionarias y funcionarios judiciales del país.

“Uno de los logros más significativos es la evaluación judicial, ya que hemos implementado un nuevo manual de evaluación de magistrados y magistradas de Cámaras de Segunda Instancia, jueces y juezas de Primera Instancia y de Paz, que busca medir el grado de eficiencia y eficacia en la gestión del despacho judicial. Así como determinar el grado de satisfacción de los usuarios del sistema de administración de justicia y el porcentaje de las audiencias que se desarrollan, se suspenden, reprograman y aplazan”, expresó.

Con relación a las actividades académicas realizadas, explicó que se enfocan en dotar al funcionariado judicial con las herramientas necesarias en el abordaje y tratamiento de las diversas formas

delictivas de la criminalidad organizada. A la vez, informó sobre los programas de especialización que se desarrollan derivados de la decisión del Pleno de incorporarlas como uno de los ejes estratégicos institucionales, que busca que las formaciones respondan al perfil de la judicatura superior inmediata a la que aspiran los jueces y juezas participantes.

Principales avances:

Ejecución óptima y transparente del presupuesto institucional. De septiembre a diciembre de 2018 fue de un 90.83% y de enero al mes de agosto de 2019 se registró el 96.62%. La inversión se realizó en procesos para la selección y evaluación de juezas y jueces, capacitación y formación para el funcionario judicial y demás instituciones vinculadas a la administración de justicia. Así como en acciones realizadas para la transversalización del enfoque de género a nivel institucional, adquisición de bienes y servicios, y remuneraciones.

Implementación de procesos técnicos e innovadores para fortalecer la eficiencia y la efectividad para coadyuvar que la ciudadanía salvadoreña tenga acceso a una pronta y cumplida justicia.

Asignación del 35.32% (\$163 875 89) del monto ejecutado en compras de bienes y servicios al segmento de la micro y pequeña empresa, agenciándose el reconocimiento a ello por parte de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) por superar el 25% que manda la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

Desarrollo de líneas de trabajo principales centradas en la gestión del talento humano con enfoque de competencias, las TIC y modernización institucional, transparencia y tecnificación en las adquisiciones; promoción de la ética, medio ambiente y salud y seguridad ocupacional, gestión documental y archivo, transversalización de género, eficacia en el cumplimiento de planes y proyectos y participación ciudadana del usuario.



En la rendición de cuentas del tercer año de gestión, las principales unidades sustantivas presentaron su informe: Unidad Técnica de Selección, Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, Unidad Técnica de Evaluación y la Escuela de Capacitación "Dr. Arturo Zeledón Castrillo".



En la rendición de cuentas del tercer año de gestión, realizada el 26 de septiembre de 2019, las principales unidades sustantivas presentaron su informe.



Lic. Francisco Zura
Jefe de la Unidad Técnica de Selección

Unidad Técnica de Selección:

Informó que, para septiembre de 2019, el Registro de Elegibles estaba conformado por 2 659 expedientes de profesionales del Derecho; el Pleno del CNJ envió 12 ternas a la CSJ (ocho para propiedades y cuatro suplencias) integradas por 20 mujeres y 16 hombres.

Se presentó, además, el seguimiento a los informes de denuncias de la conducta profesional en el Registro de Abogados Elegibles, entre otros.



Lic. Elfrida del Carmen Cáceres Vda. de Portillo
Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial

Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial:

Dio a conocer que realizó procesos de evaluación a 198 profesionales tanto para ingreso a la carrera judicial, así como a aspirantes a ocupar cargos judiciales y puestos administrativos.

Informó también sobre el proyecto de Actualización Psicosocial del Funcionariado Judicial, cuyos resultados fueron 80 evaluaciones y entrevistas psicológicas, 80 investigaciones sociolaborales, 52 informes psicosociales completados y 52 devoluciones y orientaciones. Además de la Guía de Competencias con sus respectivos niveles de medición para juzgados de Paz, Primera Instancia, magistraturas de Segunda Instancia y magistraturas del CSJ.



Lic. Nelson López
Coordinador General de la Unidad Técnica de Evaluación

Unidad Técnica de Evaluación:

En su informe detalló las innovaciones reflejadas en la actualidad, en un proceso sistematizado en una sola evaluación que se realiza en la sede, en audiencia y no presencial, asignándole a cada uno un puntaje. Se lleva a cabo una medición cuantitativa y cualitativa. Además, existe diferencia entre la aplicación de criterios de evaluación de funcionarios de propiedad y los suplentes.

Como resultado de la evaluación de 2019, se visitaron 583 sedes judiciales y se evaluaron 833 funcionarios (as) entre magistradas y magistrados de Cámaras de Segunda Instancia; jueces y juezas de Primera Instancia y de Paz. De los 833 436 (52%) son hombres y 397 (48%) mujeres.

Otro de los aspectos relevantes compartidos con la audiencia fue el aval del Pleno del CNJ para iniciar con el proceso de evaluación de audiencias.



Mtra. Dania Elena Tolentino Membreño
Directora de la Escuela de Capacitación Judicial

Escuela de Capacitación “Dr. Arturo Zeledón Castrillo” (ECJ):

Explicó acerca de las modalidades de capacitación que realiza el CNJ a través de la ECJ, las cuales son presencial, semi presencial y virtual.

Actividades desarrolladas: 405, de las cuales 273 (67%) fueron ejecutadas con fondos GOES Y 132 (33%) con apoyo de cooperantes.

Personas capacitadas: 2 756 funcionarios (as) judiciales y otros operadores del sector de justicia.

Total de participaciones (número de veces que se asiste): 10 428. Del dato global de personas capacitadas 5 790 (55%) son mujeres y 4 638 son hombres.

Producción académica del CNJ con apoyo de la Fundación Educación y Cooperación (Educo): Ley de protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Normativa nacional e Internacional relacionada, edición 2019.

Selección de tres proyectos por parte del Pleno como resultado de la convocatoria pública “Fomentando la investigación para mejorar la administración de justicia”:

“Los niveles de mora judicial en materia Contencioso Administrativo: juzgados, cámaras y Sala de lo Contencioso Administrativo”.

“El acceso a la justicia es igualdad de género a víctimas de violencia sexual”.

“Estudio comparado sobre la función del sistema judicial en los procesos de justicia transicional” El Salvador-Guatemala.





18 de julio: inauguración del II congreso

CNJ realiza el II congreso Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social junto a la ACCDTSS y AIDTSS



19 de julio: clausura del congreso



Como resultado de la coordinación entre el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), la Asociación Centroamericana y del Caribe de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (ACCDTSS) y de la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social “Guillermo Cabanellas”, se desarrolló el segundo congreso denominado “Las transformaciones del mundo del trabajo, a 100 años de la creación de la OIT”.

Funcionarios (as) judiciales de lo Laboral y la comunidad jurídica en general participaron en el evento, en el que se contó con ponencias de expertos en la materia provenientes de diferentes países de Iberoamérica, principalmente de Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Argentina, Brasil, México, Bolivia, Ecuador y El Salvador.

“Estamos seguros de la utilidad práctica de este congreso y sobre todo que se realiza a 100 años de la creación de la OIT, que como organismo internacional ha realizado esfuerzos en el mundo para promover el trabajo decente, mejorar la calidad de vida de los trabajadores a nivel mundial y ampliar la protección contra los riesgos laborales”, comentó la Dra. h.c. María Antonieta Josa de Parada, presidenta del CNJ, durante su mensaje pronunciado en el acto de inauguración.

De acuerdo con la funcionaria, el II congreso representó un espacio que permitió discutir sobre posibles soluciones y el abordaje en el plano del Derecho Comparado, contando con el aporte de los y las especialistas que participaron.

“Las experiencias de otros expertos nos ayudarán a enfrentar con mayor acierto a esta problemática, con la aplicación normativa eficaz del Derecho que tanto nos preocupa”, expresó.

Algunos de los temas abordados durante los dos días de duración del congreso fueron:

- Dudas y tenencias del derecho del trabajo del futuro.
- Innovación y tecnología en las relaciones laborales.
- Globalización y trabajo.
- El sindicalismo frente a las nuevas prácticas laborales.
- Derecho a la desconexión digital de los trabajadores fuera de jornada.
- Contrato de trabajo y las nuevas tendencias.
- La OIT y su impacto en el origen y transformación del derecho latinoamericano del trabajo.
- Actuales tendencias de protección laboral para la mujer.

Diplomado Especializado contra la Trata de Personas

El proceso formativo Diplomado Especializado contra la Trata de Personas, que inició en el mes de julio de 2019 y cuya finalización está programada para enero de 2020, es desarrollado por el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), con apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

De acuerdo a las autoridades de ambas instituciones, el objetivo de este proyecto -mismo que es impartido por el experto Wilson Edgardo Sagastume- es abordar de manera integral el delito de trata de personas, tanto a nivel de prevención, como persecución, atención y restitución de los derechos de las víctimas. Además, está orientado a fortalecer las competencias necesarias para una aplicación más efectiva de la Ley Especial.

En el diplomado participan 82 profesionales, distribuidos en dos equipos. El primero de 38, integrado por magistradas, magistrados, juezas, y jueces algunos capacitadores (as) del área Penal; mientras que el segundo está conformado por secretarios, secretarías, colaboradoras y colaboradores de los juzgados y tribunales cuyos titulares también reciben la formación especializada.

La UNODC proporciona apoyo técnico y financiero para la ejecución del diplomado, mientras el CNJ ha asumido la coordinación académica y el apoyo logístico necesario para el desarrollo de las actividades, así como la asistencia técnica del Aula Virtual de la Escuela de capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo" para la producción de los cursos en ese formato.

Virtualización del Módulo Instruccional Especializado

El experto trabajará en el diseño del mismo curso, pero en formato virtual, de manera que entre los productos de la cooperación mencionado CNJ-UNODC se obtendrán siete cursos virtuales para que la Escuela pueda replicarlos en la modalidad de capacitación a distancia hacia otros funcionarios (as) y operadores (as) judiciales.

Cantidad de módulos: 7

Módulo	Tema
I	Generalidades del delito de trata de personas.
II	Modalidades o finalidades del delito de trata de personas.
III	La delincuencia organizada en el delito de trata de personas.
IV	Autoría y participación del delito de trata de personas.
V	La víctima en el delito de trata de personas.
VI	Asistencia y protección dentro del proceso penal.
VII	Consecuencias patrimoniales en el ámbito de la persecución y juzgamiento del delito de trata de personas.



ENTREVISTA

Licenciada Erika María Aguirre, experta legal en el tema de trata de personas de la oficina de UNODC en El Salvador

Entrevistada por Perfil Judicial, la abogada de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) de El Salvador, Erika María Aguirre, destacó la importancia de la formación especializada en el tema de trata de personas de funcionarias y funcionarios que ocupan magistraturas y judicaturas del área Penal, así como del personal que colabora en dichas sedes judiciales.

¿Cuál es el interés que tiene la UNODC en el tema de la trata de personas?

Los que integramos la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito somos los guardianes de la convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, específicamente del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

¿Cuáles son los principales ejes de trabajo de la UNODC?

Uno de los ejes primordiales de trabajo, con el proyecto de prevención y lucha del tráfico ilícito de migrantes y trata de personas en El Salvador, es que los funcionarios y funcionarias estén totalmente capacitados para poder desarrollar esta temática desde diferentes enfoques. Tanto punitiva como en abordaje a la atención a la víctima y un hábito de humanización del sistema. Sabiendo, además, que es un delito de investigación compleja y por esto vamos a entender también que tiene diferentes aristas.

Ante ello, nos preocupamos no solamente en formar a los jueces y juezas sino a todo el sector que está involucrado, como por ejemplo a los elementos de la Policía Nacional Civil (PNC) -en sus áreas especializadas- hasta el personal de seguridad pública; así como también apoyar a la Fiscalía General de la República (FGR) para que pueda llevar documentos adecuados y los requerimientos completos sobre los casos de tratas de personas hasta su finalización.



¿Cómo es el proceso de la capacitación en el marco del diplomado especializado?

La especialización consta en que se dan dos días para jueces y juezas; mientras que para sus colaboradores se brindan otros dos días. El objetivo es que tengamos en diferentes partes del país tribunales especializados sobre la temática de trata de personas.

¿Cuál es el objetivo de estas capacitaciones especializadas?

Uno de los objetivos de estos diplomados de especializaciones para funcionarios es que entiendan sobre este tipo de hechos, que conllevan una gran complejidad, no solo en lo judicial sino también la víctima, pues lleva una desconstrucción como ser humano. La trata de personas es un delito en contra de la humanidad. También nuestra meta es que los jueces y juezas tengan el conocimiento pleno sobre el tema de trata de personas y que sepan la normativa de ello.

¿Cuáles son los retos de estas capacitaciones especializadas?

Uno de los desafíos principales es el tiempo, porque se nos quedan muy cortos dos días para evacuar tanta pregunta. Además, creo

que no solo podemos desarrollar la parte jurídica o dogmática sino también la práctica, algunas técnicas de investigación penal sobre este delito, el abordaje a las víctimas.

¿Cuánta es la recurrencia del delito de trata de personas en El Salvador?

La recurrencia es muy amplia, de hecho las 12 modalidades de las cuales nos habla la Ley Especial son totalmente visibles cuando se les pone un punto de atención. Lo que sucede es que en el transcurso del tiempo no hemos perfeccionado la técnica para determinar que son casos de trata. Lo que ocurre es que a veces naturalizamos la conducta del salvadoreño y salvadoreña sobre la trata de personas, que la pasamos por desapercibida.

En el caso de El Salvador, ¿han logrado identificar las zonas de mayor incidencia de este delito?

Hace unos años atrás, veíamos un mapa inicial de puntos principales de explotación, pero por mucho tiempo solo se vio como explotación sexual. Hoy vemos que existen otras modalidades de la trata de personas y que en ocasiones se encuentran ahí, pero no las identificamos. Por eso no tenemos mayor número de casos, ni siquiera de denuncias. Cuando hablamos de explotación comercial tenemos algunos municipios y departamentos icónicos en materia de incidencia, pero muchos de ellos son casos no registrados, porque encontramos casos tipificados como violaciones a menor incapaz, violaciones, tocamientos inadecuados o inducción a la prostitución, por ejemplo. No me atrevería a decir aún cuáles son los puntos de mayor incidencia.

¿Cómo ha observado el compromiso del CNJ en relación a solventar esta temática?

Ha sido un compromiso total del Consejo en materia de la persecución penal contra la trata de personas, en la capacitación para el funcionariado judicial. Ha sido titánica la puesta en marcha de este diplomado, pero pienso que lo hemos logrado. Lo vamos a ver materializado a nivel virtual, a través de la plataforma del CNJ, en el primer trimestre de 2020.

La experiencia de la UNODC con el CNJ a través del Concurso Interuniversitario sobre Competencias Orales en donde se desarrollaron juicios simulados basados en el delito de trata de personas.

Es un enriquecimiento total de las capacidades de las personas que van a entrar a conocer este tipo de casos. Con esto garantizamos que las nuevas generaciones tengan un pleno consentimiento y conocimiento de lo grave que es el delito de la trata de personas. En cualquiera de las áreas en las que los estudiantes de leyes se vayan a desempeñar, deberán saber

que posiblemente desarrollarían un papel de defensa, de fiscales, de jueces o de colaboradores judiciales, pero donde sea que ejecuten sus labores deben saber que este delito es grave y en contra de la humanidad.

Inicio de la cooperación de UNODC con el CNJ en el tema de Trata de Personas

Inició con una tripartita institucional, entre Save the Children, la Organización Internacional para las Migraciones y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Las tres agencias teníamos determinada la actividad de capacitar a jueces y juezas, por lo que decidimos unir esfuerzos y no duplicarlo, a fin de tener un diplomado especializado contra la trata de personas en El Salvador, que abarcara diferentes ámbitos y que tuviera tiempo para que nos permitiera especializar a tribunales completos.

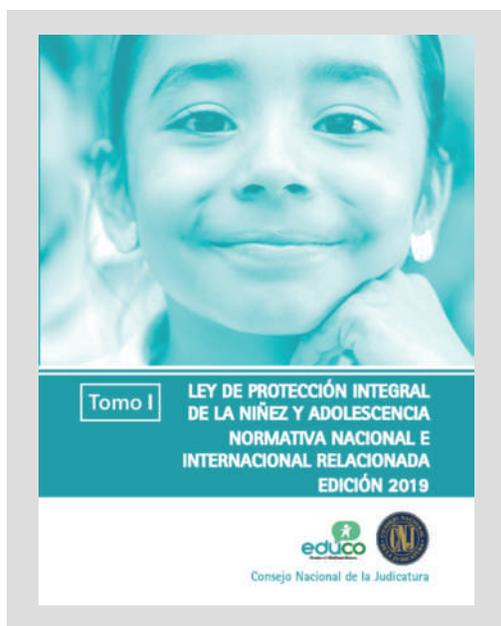
¿Qué les llamó la atención a las tres instituciones del CNJ?

Las tres agencias poseen una experticia amplia y nació un acercamiento inicial con el Consejo el año pasado (en 2018), en donde explicamos que las tres instituciones estábamos en la disposición de trabajar en un módulo constructivo en conjunto. La experiencia del Consejo Nacional de la Judicatura está ampliamente determinada para los jueces, juezas y sus colaboradores judiciales. Es por ello que empezamos a realizar la construcción de un libro especializado, que esperamos lanzarlo muy pronto. Este contiene mucho material y contenido sobre la temática. No solo será un aporte de un proyecto, sino que será un insumo que quedará sistematizado.





Producción de obra “Tomo I Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Normativa Nacional e Internacional Relacionada, edición 2019”



El Consejo Nacional de la Judicatura con el apoyo de la Fundación Educación y Cooperación (Educo) produjeron la obra, que además de la LEPINA contempla entre otros documentos de interés, las observaciones de los informes periódicos quinto y sexto combinados, emitidos por el Comité de los Derechos del Niño (CDN) de la Organización de las Naciones Unidas.

La obra fue entregada a funcionarios judiciales, profesionales del Derecho en el libre ejercicio y comunidad jurídica en general que asistieron a un foro, realizado el pasado 28 de agosto, donde el ponente fue el Magister Alex David Marroquín, Magistrado de la Cámara Especializada de Niñez y Adolescencia de San Salvador; quien realizó un análisis jurídico a las observaciones del Comité en mención de la ONU.

En la normativa nacional, además de la LEPINA, el documento contiene la reforma a la Ley Orgánica Judicial y Creación de los Juzgados y Cámara Especializada de Niñez y Adolescencia, y otros decretos de carácter transitorio relacionados; mientras que en lo correspondiente a la normativa internacional figuran la Convención sobre los Derechos del niño; el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

La obra se encuentra disponible en el sitio web del CNJ para quienes estén interesados (as) en consultarla.



CNJ realiza pruebas de conocimiento a profesionales del Derecho aspirantes a ocupar judicaturas de Paz

Desde julio a noviembre de 2019, el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), a través de la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”, llevó a cabo un total de cuatro pruebas de conocimiento a decenas de profesionales del Derecho, aspirantes a ocupar vacantes en judicaturas de Paz e ingresar a la Carrera Judicial.

Según el artículo 19 del Manual de Selección de magistrados/das y jueces/zas, dicha prueba debe ser aplicada por el CNJ “siempre y cuando el número que supere la verificación curricular sea mayor a 50”.

“Como resultado de evaluación para toda prueba de conocimiento con fines de selección inclusive cursos de ingreso, se establece como nota mínima de aprobación ‘6.0’ (Art. 73 del Reglamento de la Ley del CNJ”.

Las áreas objeto del examen para aspirantes a jueces de Paz son: Penal, Procesal Penal, Constitucional, Derechos Humanos, Familia, sobre la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Civil, Mercantil y Técnicas de Oralidad.

Las pruebas de conocimiento se realizaron a personas aspirantes a ocupar vacantes judiciales de Paz de El Rosario y San Carlos (el 8 de octubre); y San Fernando y Guatajiagua (6 de noviembre), todos correspondientes al departamento de Morazán.



JUZGADO DE PAZ DE EL ROSARIO, MORAZÁN

Abogados (as) inscritos (as): 94 aspirantes
Convocados (as) a prueba de conocimientos: 94
Fecha de convocatoria pública: 20 de septiembre de 2019



JUZGADO DE PAZ DE SAN CARLOS, MORAZÁN

Abogados (as) inscritos (as): 87 aspirantes
Convocados (as) a prueba de conocimientos: 87
Fecha de convocatoria pública: 20 de septiembre de 2019



JUZGADO DE PAZ SAN FERNANDO, MORAZÁN

Abogados (as) inscritos (as): 99 aspirantes
Convocados (as) a prueba de conocimientos: 76
Fecha de convocatoria pública: 1 de octubre de 2019



JUZGADO DE PAZ DE GUATAJIAGUA, MORAZÁN

Abogados (as) inscritos (as): 88 aspirantes
Convocados (as) a prueba de conocimientos: 88
Fecha de convocatoria pública: 16 de octubre de 2019





CNJ desarrolló la edición XVII del Concurso Interuniversitario sobre Competencias para los Juicios Orales

Con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) llevó a cabo el Concurso Interuniversitario sobre Competencias para los Juicios Orales, desarrollado por esta institución desde el año 2002.

Desde sus inicios, el evento ha tenido como finalidad “fortalecer las capacidades y el desarrollo de habilidades de los estudiantes universitarios de Derecho, en las técnicas para los juicios orales”, según afirmó la consejal presidenta del CNJ, Dra. h.c. María Antonieta Josa de Parada, en su mensaje pronunciado durante la ronda final realizada el pasado 10 de octubre de este 2019.

En la edición número 17 de la tradicional competencia, los estudiantes representantes de 11 universidades, simularon casos judiciales sobre las diferentes modalidades del delito de Trata de Personas, regulado en una ley especial que fue aprobada mediante el Decreto Legislativo N°824 de fecha 16 de octubre de 2014 y que entró en vigencia en el país en 2016.

El Estado salvadoreño ha ratificado el Protocolo para Prevenir, Reprimir y sancionar la Trata de Personas especialmente Mujeres y Niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia

Organizada Transnacional; así como otros instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos que le obligan a prevenir, combatir, proteger, atender y resarcir a las víctimas de este delito.

“Nuestro propósito es que la comunidad estudiantil participante del Concurso, además de desarrollar las competencias para sus futuras audiencias orales, pueda conocer sobre Ley Especial de la Trata de Personas y de esa manera contribuir en la prevención de este delito que vulnera los Derechos Humanos”, indicó la doctora Josa de Parada.

Desarrollo del Concurso

El concurso constó de tres fases: la inicial (julio-agosto), la semifinal (septiembre) y la final (octubre).

La competencia final fue disputada entre los equipos de la Facultad de Derecho de la Universidad de El Salvador (UES), de San Salvador; y de la Universidad Modular Abierta (UMA), de la filial de San Miguel.

El caso que simularon en la última audiencia se trató del trabajo forzado.

El equipo ganador fue el representante de la UES.



La competición se desarrolló en un ambiente de respeto, tanto de los estudiantes entre sí como a la jueza que presidió la audiencia simulada, que por segundo año consecutivo fue dirigida por la licenciada Glenda Yamileth Baires Escobar, jueza propietaria del Juzgado Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, en San Salvador.

“Esta es una muy buena herramienta para poner en práctica los conocimientos. Una cosa es lo que se adquiere en la universidad y otra es la destreza de cómo realizar una audiencia. En estos eventos es donde se puede evaluar”, comentó la experta en leyes, quien ha colaborado en al menos cuatro de los concursos desarrollados por el CNJ.

“El fin es que los estudiantes verifiquen la teoría con la práctica y así tengan una noción de cómo se realiza una audiencia, de cuáles son los roles, el comportamiento, el lenguaje, la tramitación de las objeciones”, agregó la licenciada Baires Escobar.

Para la edición número 17 del evento, el tribunal calificador fue conformado por la abogada de libre ejercicio, licenciada Tanya Montoya; la jueza del Juzgado Segundo de Familia de Soyapango, licenciada Michelle Herrera; y el juez de Paz de El Paisnal, licenciado Miguel Martínez.

Este equipo calificó cuatro puntos: La presentación del caso, los interrogatorios, los contrainterrogatorios y los alegatos finales.



Las innovaciones de la XVII edición del concurso:

Creación de base digital de datos de los estudiantes inscritos a partir de la XVI Edición (2018), para evitar la inscripción repetitiva de quienes hubiesen participado en ediciones anteriores, aún con diferente universidad.

Proceso de inscripción a través de un link especial para facilitar y agilizarlo.

Modernización del portal del concurso en la página web.

Creación de dirección electrónica para facilitar las comunicaciones con los equipos participantes y sus representantes, así como también para remitir documentos o datos adjuntos.

Guía digital de evaluación de competencias para que cada integrante del Tribunal Calificador evaluara, mediante el uso de un dispositivo electrónico, cada una de las competencias y así obtener los resultados de forma expedita e inmediata.



La UES ganadora del primer lugar del Concurso

Con trofeo en mano y sonrisas en sus rostros, estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de El Salvador (UES), de San Salvador, junto con sus docentes celebraron el gane en el Concurso Interuniversitario sobre Competencias para los juicios orales 2019.

Tras una ardua jornada finalista, los futuros abogados de la UES se enfrentaron -en una sana competición- contra estudiantes de la Universidad Modular Abierta (UMA), de la filial de San Miguel.

Los alumnos de la UES desempeñaron el rol de la Fiscalía General de la República (FGR); mientras que los de la UMA en el papel de la defensa.

“Estos son concursos que incentivan a los jóvenes a prepararse de la mejor manera. En el caso nuestro hay una competencia interna dentro de la universidad para elegir al equipo que va a competir”, comentó la decana de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata, quien indicó que hay una preparación intensa desde antes de iniciar el concurso y durante el mismo.

En la final de la edición 17 de esta actividad se desarrolló la temática “Justicia penal en delitos de la Ley Especial contra la Trata de Personas”, en donde estudiantes de más de una decena de universidades compitieron para demostrar sus destrezas, basadas en los conocimientos adquiridos en las aulas de cada centro de estudios superiores.

En las competiciones se litigaron casos reales adaptados para el concurso, simulando audiencias para las distintas modalidades del delito de Trata de Personas como la explotación sexual, el matrimonio forzado y la explotación laboral.

“Es un justo reconocimiento al esfuerzo de los estudiantes. Después de algunos años de que la UES se había retirado de los concursos, hemos regresado y en los tres años que hemos competido siempre ganamos y en esta ocasión es una gran alegría haber logrado culminar con la copa del primer lugar”, puntualizó Farfán Mata.

Por su parte, la rectora de la UMA, la doctora Judith Virginia Mendoza de Díaz, consideró que este tipo de concursos que mantiene el CNJ es de suma importancia, debido a que lo que los estudiantes aprenden en las aulas lo ponen en práctica en estos eventos.



Ganadores del primer lugar



Ganadores del segundo lugar

Por ello, instó al Consejo a seguir impulsando competencias como el Concurso Interuniversitario “Es un aspecto importantísimo que el CNJ continúe con esta actividad, porque además de entusiasmar a los estudiantes les ayuda a fortalecer sus habilidades, tanto orales como escritas y también a adquirir una gran capacidad de comprensión”.

La UMA ha participado en el concurso desde sus inicios y sus estudiantes de Derecho han logrado obtener el título de campeones por cuatro años.

“Ya tenemos nuestra historia en experimentar el trabajar con otros equipos de estudiantes de otras universidades del país”, sostuvo la doctora Mendoza de Díaz.





TEG reconoce labor del CNJ en promoción de la cultura ética

El Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) impulsa, como uno de los ejes transversales de trabajo en el área de Recursos Humanos, un permanente proceso interno de formación para fortalecer la cultura ética institucional y, por consiguiente, robustecer la calidad en los servicios que se proporcionan a la población.

A través de la Comisión de Ética Gubernamental, el CNJ realizó este año un total de 12 capacitaciones, en donde se abordó el tema “Ética pública” y se impartieron siete jornadas formativas más sobre la temática de “Ética, gestión pública y empatía”. Además, se realizó la conferencia denominada “La lucha contra la corrupción desde un enfoque ciudadano”, a cargo de la maestra Jenniffer Giovanna Vega Hércules, exmiembro propietaria del Tribunal de Ética Gubernamental de El Salvador (TEG).

Como resultado del esfuerzo desarrollado en el tema referido, el 14 de octubre de este 2019 el CNJ y la Comisión de Ética institucional recibieron de parte del TEG el “Reconocimiento a la Cultura Ética”. También dicha institución hizo entrega al presidente de la comisión del Consejo, el licenciado Nelson López, el reconocimiento al “Liderazgo Ético”.

Para el año 2020, se proyecta realizar capacitaciones en línea, siempre en la misma materia.





El CNJ y la CSJ conmemoran 25 años de la Jurisdicción de Familia

Con dos actividades académicas y bajo el eslogan “En la familia comienza la paz”, el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), en coordinación con la Corte Suprema de Justicia (CSJ), conmemoraron la creación de la jurisdicción de Derecho de Familia en el país, la cual data desde el año de 1994.

La presidenta del CNJ, Dra. h.c. María Antonieta Josa de Parada, el presidente en funciones de la CSJ, licenciado Aldo Enrique Cáder Camilot, y el magistrado de la Sala de lo Constitucional, licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, presidieron los dos foros realizados el 22 y 23 de octubre de 2019.

A estas actividades asistieron las consejales del CNJ, las licenciadas Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez y Doris Deysi Castillo de Escobar; y el consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya. También las juezas, jueces, magistradas y magistrados fundadores (as), así como el funcionariado judicial con competencia en dicha área del Derecho.

Durante el primer foro se desarrollaron las siguientes ponencias:

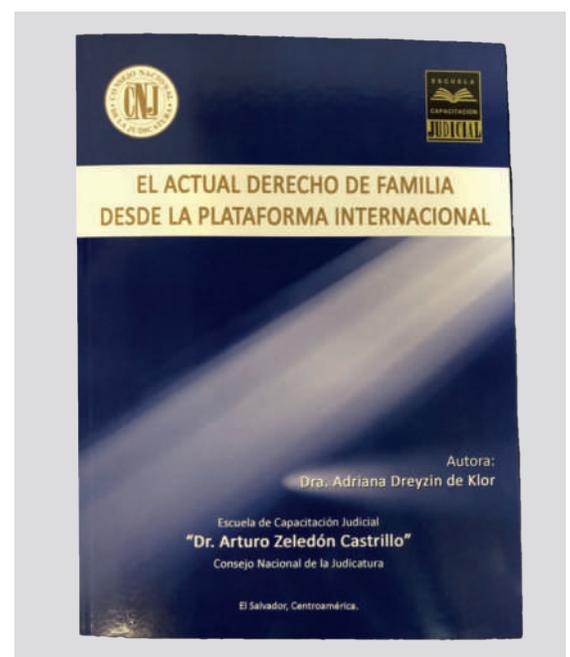
“Familia y Constitución: jurisprudencia relevante en materia de familia”, impartida por el licenciado Efraín Arévalo, especialista en Derecho Constitucional.

“El Derecho Internacional de Familia actual: una visión general de problemas particulares”, brindada por la doctora Adriana Dreyzin de Klor, de origen argentino.

“La Filiación Hoy”, impartida por la doctora Aida Kemelmajer de Carlucci, especialista en Derecho de Familia y también de origen argentino.

En el marco del foro, el CNJ entregó a las personas asistentes el libro “Derecho Internacional de Familia”, resultado de una investigación guiada por la doctora De Klor, quien la donó al Consejo para fines académicos, con el objetivo de propiciar el estudio y reflexión de temas importantes como la sustracción internacional de menores de edad, análisis

comparado de sentencias extranjeras frente a la salvadoreña y convenios internacionales de niñez y adolescencia.





CNJ y RNPN firman Carta de Entendimiento



13 de noviembre de 2019. Suscriben la presidenta del Consejo, Dra. h.c. María Antonieta Josa de Parada y el presidente-registrador del RNPN, Lic. Federico Guillermo Guerrero Munguía.

El Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) y el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) firmaron una Carta de Entendimiento de Asistencia Técnica y Cooperación Mutua Interinstitucional de Verificación de Datos y de Fortalecimiento de Competencias del Talento Humano de ambas instituciones.

El objeto del documento firmado es establecer los mecanismos de cooperación por parte del RNPN al CNJ, en cuanto a verificar el estado –ya sea de habilitado o fallecido– de los ciudadanos con profesión de abogados que se encuentren detallados en los listados que el Consejo proporcione para tal efecto. Esta información se manejará con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su confidencialidad.

“Los registros públicos son fundamentales para la seguridad jurídica y las decisiones judiciales también. A veces los registradores, que además son funcionarios con competencia para la aplicación del derecho, tienen opiniones diferentes a las de los jueces, sobre asuntos de común relevancia”, planteó la consejal presidenta del CNJ, Dra. h.c. María Antonieta Josa de Parada.

La funcionaria indicó que “ocurre que los campos de intersección entre decisiones registrales y decisiones judiciales se van incrementando de modo significativo, debido a transformaciones sociales y culturales que sobrepasan los marcos normativos ordinarios y plantean grandes desafíos a todos los responsables de la aplicación y estabilización del Derecho”.

Por ello, dijo que ambas instituciones firmantes formalizan una alianza de trabajo conjunto porque “es indispensable prepararnos y preparar al personal de nuestras organizaciones a fin de que encuentren las opciones más adecuadas a nuestro orden jurídico y nuestras necesidades

sociales, pensando siempre en el usuario de la justicia y del registro; y sobre todo, en las personas a quienes se debe la actividad del Estado en sus diferentes ramas”.

Testificaron la suscripción de la Carta de Entendimiento, las consejales propietarias Doris Deysi Castillo de Escobary Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez; y el consejal propietario Carlos Wilfredo García; así como funcionariado de ambas instituciones.

El Art. 60 de la Ley del CNJ, establece que el Consejo está obligado a formar y actualizar periódicamente los registros de abogados elegibles para el desempeño de los diferentes cargos de magistrados de Cámaras de Segunda Instancia, jueces de Primera Instancia y jueces de Paz, en las materias jurídicas de que conoce la administración de justicia.

El Art. 3 de la Ley Orgánica del RNPN contempla como una de las atribuciones del Registro, la de dar certeza oficial de los hechos y actos relacionados con el estado civil de las personas, lo que contribuye a la generación de mejores políticas públicas y sociales dando certeza jurídica en los procesos

administrativos y judiciales que el Estado realiza por medio de sus dependencias.

Registro de abogados elegibles del CNJ

Está integrado por las abogadas y los abogados de la República que desean ingresar a la carrera judicial. De esa manera podrán participar en las convocatorias públicas que se hacen -a solicitud de la Corte Suprema de Justicia- a través de la Unidad Técnica de Selección del Consejo, con el propósito de integrar una terna para ocupar cargos judiciales.

Actualmente, figuran en dicho registro un total de 2712 abogados (as). De esa cifra, 1276 son mujeres (47.05%); mientras que 1436 son hombres (52.95%).



El Registro de Abogados Elegibles inició con la Ley del CNJ vigente a partir de 1999.





Primera promoción de juezas y jueces de Paz graduados del Programa de Especialización en Materia de Familia

La formación del Programa de Especialización en Materia de Familia (PEMFA) se enmarca en uno de los objetivos estratégicos del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ). Su duración fue de un año, período en el que se desarrollaron 10 módulos impartidos por siete facilitadores expertos nacionales y tres internacionales.

De acuerdo a los registros, son un total de 23 las funcionarias y los funcionarios judiciales que ya se graduaron del PEMFA.

“Nos comprometimos a fortalecer los programas de especialización como medio para incrementar el nexo entre la capacitación y las decisiones interinstitucionales sobre la carrera judicial. Este es uno de los sentidos esenciales de la formación para juezas y jueces, así como una de las mejores formas de lograr impactos concretos en el sistema judicial”, aseguró en su mensaje de clausura la presidenta del CNJ, Dra. h.c. María Antonieta Josa de Parada.

La experta en leyes indicó que la orientación o enfoque específico de actividades formativas especializadas previene “el extravío de la oferta de formación judicial hacia actividades inconexas o puramente reactivas”.

Con la realización de la primera edición del programa referido se buscó que los (as) participantes conocieran las nuevas corrientes y tendencias del pensamiento jurídico latinoamericano y mundial, en lo que fuere aplicable, para propiciar la ruptura de paradigmas de diferente naturaleza, que podrían obrar de manera negativa en la visión holística de un juez (a), en especial en aquellos que atañen a su rol en favor de la familia, humanizando el Derecho mismo.

Como parte de la metodología aplicada, se realizaron ejercicios que permitieron obtener análisis basados en la legislación comparada y en jurisprudencia constitucional, así como la resolución de ejemplos por medio del método de casos y asunción de roles, la aplicación de la normativa

internacional y control de la convencionalidad, principalmente. Además, se desarrollaron cinco actividades culturales complementarias.

En la clausura del programa especializado, que se realizó el 14 de noviembre, estuvieron presentes la Dra. h.c. Josa de Parada, junto a los licenciados Doris Deysi Castillo de Escobar y Carlos Wilfredo García Amaya, consejales propietarios; y la licenciada Dania Elena Tolentino, directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”.



Reconocimiento póstumo al licenciado Gregorio Ávalos, quien se desempeñaba como juez de Paz del municipio de El Tránsito, departamento de San Miguel, y era estudiante del PEMFA.



Concluye la primera edición del Programa de Especialización Civil y Mercantil para juezas y jueces de Paz

Un total de 40 funcionarias y funcionarios de juzgaduras de Paz de diferentes puntos del país participaron en el Programa de Especialización Civil y Mercantil, mismo que por primera vez impulsa el pleno del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), a través de la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo.

En la actividad, que se desarrolló de junio de 2018 a octubre de 2019, las juezas y jueces que se graduaron durante una ceremonia especial realizada el 21 de noviembre pasado, recibieron 11 módulos de carácter semipresencial y durante tres meses tuvieron que realizar pasantías en los tribunales especializados en la materia.

“Dentro del pleno del Consejo estamos comprometidos con la formación judicial de calidad. Por eso diseñamos este programa, en el que ustedes han aprendido de primera mano el desarrollo de las audiencias preparatorias y probatorias que establece el Código Procesal Civil y Mercantil”, dijo la consejal presidenta Dra. h.c. María Antonieta Josa de Parada, quien junto a la licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar y los licenciados Alcides Salvador Funes Teos y Carlos Wilfredo García Amaya (todos consejales propietarios) presidieron el acto oficial de clausura.

“Esta es una formación ad hoc, es decir muy precisa en el ámbito de la especialización, que nos permite contar a partir de hoy con un

conjunto de juezas y jueces de Paz que han adquirido una acreditación, luego de haber sido debidamente capacitados y preparados para un eventual ascenso a una juzgadura de Primera Instancia y a las juzgaduras Civiles y Mercantiles”, agregó.

Módulos impartidos

En temáticas sobre Derecho Civil, Mercantil, Constitucional y Procesal Civil y Mercantil.

Tiempo: 208 horas presenciales y 52 horas virtuales.

Fundamentos para el análisis del Derecho Civil y Mercantil.
El debido proceso aplicable en materia civil y mercantil.
Acciones jurídicas reales.
El acto jurídico y las obligaciones civiles.
Nulidad e inexistencia en materia civil y mercantil.
Contratos comerciales modernos.
Los medios de prueba.
Argumentación y fundamentación de sentencias.
Los medios de impugnación.
El proceso de la ejecución forzosa en materia civil y mercantil.
Control y dirección judicial de las audiencias orales.

Capacitadores: 10 módulos con capacitadores nacionales y un capacitador extranjero.



CNJ se integra a la Mesa Interinstitucional para garantizar el acceso a la justicia a las niñas, niños, adolescentes y mujeres

El Consejo Nacional de la Judicatura, representado por la presidenta, Dra. h.c. María Antonieta Josa de Parada, y las consejales propietarias, Doris Deysi Castillo de Escobar, María Petrona Chávez Soto y Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez, se integró a la Mesa Interinstitucional mediante la cual se busca dar respuesta a la situación de violencia contra las niñas, los niños, adolescentes y mujeres y lograr su efectivo acceso a la justicia y la restitución del ejercicio de los derechos.

El documento que crea la Mesa Interinstitucional fue suscrito por titulares de la Asamblea Legislativa, la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía General de la República, la Procuraduría General de la República, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el CNJ y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).

“Reafirmamos el compromiso de mantener un proceso transparente y equitativo, es decir que la integración de las ternas continuará siendo en equidad de oportunidades para hombres y mujeres. Además, nos comprometemos a conformar a partir del próximo año, el banco de elegibles para las nuevas judicaturas especializadas para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres; así como a seguir con el fortalecimiento de las capacidades de las juezas y jueces de Paz que son las (os) primeras (os) en dar una respuesta inmediata a los casos de violencia que se les presentan”, dijo la consejal presidenta.

Ejes de acción de la Mesa Interinstitucional

Revisión de los mandatos, procedimientos y actuaciones de las instituciones que conforman la misma Mesa, así como de otras como la Policía Nacional Civil (PNC), a fin de determinar mejoras en su funcionamiento. De manera prioritaria analizará

el Sistema Nacional de Protección a la Infancia y el Sistema Nacional de Atención a la Violencia contra las Mujeres.

Revisión integral de toda la normativa relativa a la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, para armonizarlas internamente y con los estándares internacionales de derechos humanos.

Creación de un sistema de alerta para la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Algunos datos que contiene el documento firmado por las autoridades:

La jurisdicción especializada en la LEIV fue creada en el país en marzo de 2016. En ese mismo año, el Instituto de Medicina Legal informó que hubo 71 niñas y adolescentes víctimas de violación, mientras para el 2017 se reportaron 136 casos.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) en América Latina y el Caribe entre el 27 y el 40 por ciento de las mujeres de 15 a 49 años han sufrido violencia por parte de sus parejas.

De acuerdo con datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en la región fueron asesinadas en el 2018 al menos 3 527 mujeres.



Autoridades del pleno del CNJ saludan a profesionales del Derecho, quienes asistieron a las jornadas formativas realizadas sobre la Ley de Procedimientos Administrativos, aprobada por la Asamblea Legislativa el 15 de diciembre de 2017, publicada en el Diario oficial n.º 30, Tomo 418 del 13 de febrero de 2019.

CNJ imparte cursos sobre la LPA para abogadas y abogados en el libre ejercicio

Abogadas y abogados que ejercen libremente la profesión recibieron, el pasado mes de noviembre, el curso denominado “Aspectos fundamentales de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA)”, impartido por el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), a través de la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”.

Las actividades formativas especializadas en el tema se llevaron a cabo en la modalidad presencial. La primera de ellas se desarrolló del 4 al 8 de noviembre; mientras que la siguiente, del 25 al 29 de noviembre de 2019. Estas fueron facilitadas por la magistrada propietaria de la Cámara de lo Contencioso Administrativo, doctora Eymar Ergary Rosales Moreno de Campos; y por el licenciado Carlos Mario Serrano Romero, ambos expertos en el tema.

La capacitación realizada forma parte de un esfuerzo institucional del Consejo, tras la entrada en vigencia de la LPA, cuyo objetivo general es capacitar sobre el contenido esencial de dicha legislación al funcionariado de las distintas instituciones de la administración pública, abogados (as) en el libre ejercicio y en general a miembros de la comunidad jurídica en general vinculados con la ley en referencia.

Otros datos sobre formación en torno a la LPA:

Desde enero de 2018 a noviembre de 2019 se han ejecutado 31 cursos relacionados a la LPA, mediante los que se ha capacitado a abogados (as) en el libre ejercicio.

Las jornadas se desarrollaron bajo la modalidad presencial y virtual.

En total son 337 los (as) profesionales beneficiados con las jornadas académicas.



Para el 2020:

Debido a la gran aceptación y alta demanda que han tenido los cursos sobre la LPA, para el año 2020 se tiene previsto continuar capacitando en esta novedosa área.

Las capacitaciones se ofrecerán en formato presencial, en las tres zonas geográficas del país (oriental, central y occidental) y en modalidad virtual, en la plataforma con la que cuenta el CNJ para tales efectos.



Finaliza la tercera edición del Diplomado en Derecho Bursátil

Por tercer año consecutivo, el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), con apoyo de la Bolsa de Valores de El Salvador, desarrolló el Diplomado en Derecho Bursátil, en el que participaron un total de 28 funcionarios (as) judiciales, entre magistradas, magistrados, juezas y jueces con competencia en materia Civil y Mercantil; fiscales auxiliares de la Fiscalía General de la República (FGR), así como docentes de la Universidad de El Salvador (UES) y de otros centros de estudios superiores.

El proceso formativo inició en el mes de mayo de 2019 y su clausura fue realizada el pasado 3 de diciembre con la participación de la presidenta del Consejo, Dra. h.c. María Antonieta Josa de Parada, las consejales Doris Deysi Castillo de Escobar, Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez, María Petrona Chávez Soto y los consejales Carlos Wilfredo García Amaya y Santos Cecilio Treminio Salmerón. También asistió el presidente de la Bolsa, licenciado Rolando Duarte, y el presidente de la Central de Depósitos de Valores de El Salvador (CEDEVAL), el licenciado Mariano Novoa.

El diplomado constó de seis módulos, sumando 102 horas presenciales y 20 horas virtuales de estudio. El objetivo fue proveer a los asistentes de contenidos que les facilite resolver y pronunciarse con propiedad en los asuntos de su competencia relacionados con los mercados bursátiles.

“Para esta edición se consideró oportuno que los participantes compartieran parte de sus conocimientos, al exigirles la entrega de un producto académico, tipo monográfico, que formara parte del acervo bibliográfico con que cuenta nuestra biblioteca institucional y además constituirse en material de consulta para la academia, la misma Escuela de Capacitación Judicial y la sociedad en general”, explicó a la audiencia la consejal presidenta.

En el campo del Derecho, las opciones de especialización son amplias, con paradigmas y andamiaje distintos o complementarios, en búsqueda de la reafirmación y actualización de los conocimientos que, en esta ocasión, fueron abordados en los módulos que conformaron dicho diplomado.

Antecedentes del diplomado

La primera edición se desarrolló en los meses comprendidos de junio a noviembre de 2017. La clausura fue en diciembre de ese mismo año y fue impartida a 51 funcionarios (as).

En la segunda edición participaron 35 funcionarios (as) judiciales y docentes de diferentes universidades del país, así como colaboradores (as) de la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia. Se realizó de mayo a octubre de 2018 y su clausura fue en el mes de noviembre de ese mismo año.

Módulo	Consultor
I. Introducción a los mercados financieros	Msc. Julio Enrique Vega Álvarez
II. Operaciones Bursátil	Lic. Julio Sánchez
III. Taller de práctica Bursátil	Msc. Luis Valladares
IV Prevención contra el lavado de dinero	Lic. Vladimir Alvarado
V Central de depósitos de valores de El Salvador	Msc. Jorge Moreno
VI Procedimiento Sancionatorio Financiero	Msc. Karla María Fratti de Vega

También se realizaron visitas guiadas a las instalaciones de la Bolsa de Valores de El Salvador



CNJ implementa proyecto para fortalecer la gestión judicial en las judicaturas de Paz

“Proceso de Formación sobre la Gestión de Despacho Judicial dirigido a jueces/zas y secretarios/as de los Juzgados de Paz en El Salvador para fortalecer el desempeño de la función judicial”, es el nombre del proyecto que el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) lleva a cabo en siete departamentos del país.

En el mes de febrero de 2019, el Pleno del Consejo conoció la invitación girada por la Academia para el Análisis de la Seguridad y John Jay College of Criminal Justice de New York (EE.UU.) para formar parte de la III promoción de estudiantes. Esta, con el financiamiento de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el apoyo de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), implementa un programa dirigido a instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil, vinculados al área de seguridad y justicia en el Triángulo Norte de Centroamérica, con lo cual busca construir capacidad institucional para analizar el impacto de políticas públicas de seguridad y justicia.

Las máximas autoridades del organismo colegiado aceptaron la propuesta y delegaron a las personas para participar, recomendándoseles presentarle a la Academia un tema relacionado con la implementación del Manual de Evaluación y su impacto.

De esa manera, el equipo es liderado por la consejal Doris Deysi Castillo de Escobar, coordinadora de la Comisión de Evaluación del Pleno, e integrado por las licenciadas Verónica Liseth Vanegas de Argueta -colaboradora jurídica de dicha

comisión-, y Karla María Cruz de Romero, evaluadora judicial interina; así como por el licenciado César Edgardo Castaneda Espinoza, jefe de la Sección Especializada de Investigación de la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”.

Las personas delegadas comenzaron su proceso de capacitación en modalidad semipresencial, iniciando en el mes de marzo. Recibieron formación sobre los principios de diseño e investigación, prevención del crimen, construcción de un proyecto de política pública o investigación y temas sustantivos sobre seguridad ciudadana. Finalizaron los cursos en junio de 2019, pero recibirán -en enero del 2020- un segundo entrenamiento presencial acerca de la formación sobre métodos cuantitativos, análisis y evaluación.

Luego de concluir con esa fase formativa, el equipo inició con la elaboración de la propuesta de política pública.

“Como antecedente del proyecto, se tienen los insumos recolectados en los procesos de evaluación que hemos realizado, en los cuales se ha podido conocer diversidad de acciones de mejora iniciadas por el funcionariado

judicial; no obstante, las mismas han padecido, y en algunos hasta desaparecido, por la falta de las herramientas metodológicas adecuadas para su construcción, ejecución y seguimiento. Por ello estoy convencida, que la capacitación potenciará en el funcionariado judicial y su personal, el desarrollo de capacidades y habilidades para gestionar de buena manera el trabajo de cada juzgado. Las técnicas que se conocerán y se ejercitarán, nos permitirán gestionar adecuadamente los recursos que se tienen asignados para la tramitación de las causas judiciales sometidas al conocimiento jurisdiccional”, aseguró la Licda. Castillo de Escobar.



Las fases del proyecto de formación para jueces, juezas, secretarios y secretarias de los juzgados de Paz de Santa Ana, Ahuachapán, Sonsonate, La Libertad, La Paz, Usulután y La Unión:

Elaboración de la base de datos conformada por la población de juezas y jueces (junio a septiembre de 2019).

Diseño, elaboración y aprobación de módulos de especialidad en Gestión del Despacho Judicial (octubre de 2019).

Preparación y desarrollo de las capacitaciones (agosto-diciembre de 2019).

Recolección, procesamiento y almacenamiento de datos (enero de 2020).

Medición de la intervención y análisis de resultados (enero a marzo de 2020).

El 9 de diciembre de 2019 fueron inauguradas las jornadas formativas por las autoridades del CNJ y representantes del Proyecto de la Academia para el Análisis de Seguridad. Las capacitaciones fueron impartidas del 9 al 13 de diciembre por el doctor Héctor Mario Chayer, experto argentino en gestión, sistemas informáticos, disciplina y ética judicial.



“Nosotros desarrollamos el proceso de formación sobre la gestión judicial la cual está dirigida a los jueces y juezas, secretarios y secretarias para proporcionarles conocimientos y herramientas que les ayude a mejorar su desempeño de su función en los tribunales con los recursos y el personal con que cuentan para obtener una mejor calidad en su trabajo”, planteó la Licda. Vanegas de Argueta.



“El proyecto de política pública que estamos implementando busca la modernización y sistematización del modelo de trabajo de los Juzgados de Paz del país, con la finalidad de volverlos más efectivos, mejorar la atención a los usuarios y el tiempo de respuesta de los casos que ingresan a su conocimiento. En total participan 142 personas”, explicó la Licda. Karla Cruz.



Módulos de capacitación impartidos:

Módulo I: Indicadores judiciales y carga de trabajo.

Módulo II: La gestión y los nuevos modelos de justicia.

Módulo III: Enfoques de mejora en la gestión judicial, productividad y efectividad de la organización judicial.

Módulo IV: Tecnologías de información y gestión.

Módulo V: La gestión en los procesos de modernización judicial idoneidad ética y gerencial.

El Lic. César Castaneda, jefe de la Sección Especializada de Investigación de la Escuela de capacitación del CNJ, aseguró



que la formación es “la parte práctica del proyecto. Es un trabajo experimental. Para ello hemos conformado dos grupos, uno que recibió la capacitación sobre gestión judicial y que fue evaluado al principio y al final de las jornadas; y el otro es el grupo de control, que no recibió ninguna formación sobre el tema central del proyecto”.

De esa manera, dijo “podremos obtener la medición de la eficacia de la capacitación que imparte el CNJ para que el sistema de administración de justicia mejore, que es precisamente lo que buscamos, que sea más eficiente y eficaz, que haya procesos más ágiles, que se garantice el debido proceso para los usuarios, que se cumplan debidamente los términos de las audiencias y se mejoren los tiempos de respuesta”.

Si se ha alterado de manera positiva el conocimiento de los jueces, las juezas, secretarios y secretarias de los juzgados participantes y mejorado su desempeño entonces “podremos asegurar que hay un impacto producto de la formación impartida por el CNJ a través de este proyecto”, sostuvo.

En la fase evaluativa se tomarán en cuenta variables como la gestión del despacho judicial, la capacitación en despacho judicial, sistematización del proceso, número de casos tramitados en tiempo, visita a juzgados y los informes de gestión mensual que reportan los funcionarios (as) a la Unidad Técnica de Evaluación del Consejo.

Este proyecto es el segundo que el CNJ realiza con el apoyo de la Academia para el Análisis de la Seguridad. El primero estuvo relacionado con la formación a judicaturas de Paz para una mejor aplicación de la Ley Especial para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres (LEIV).





Entrevista con la Mtra. Dania Elena Tolentino Membreño, directora de la Escuela de Capacitación Judicial del CNJ

La Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”, del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), es dirigida desde el 16 de septiembre de 2019 por Dania Elena Tolentino Membreño, quien se convierte en la primera mujer en ocupar el cargo de directora de la ECJ.

Graduada de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), en la licenciatura en Ciencias Jurídicas, posee dos maestrías; la primera en Integración Regional cursada en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en León, UNAN-León con la participación de la Universidad de Alcalá de Henares, Reino de

España; y la segunda -como becaria Fulbright- en Derecho Internacional, la cual estudió en Washington College of Law, American University, Washington.

Sus áreas de especialización en el campo del Derecho son: Internacional, de Integración Regional, Penal, Extinción de Dominio y Administrativo. También ha sido capacitadora a nivel internacional, en el marco de la Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA), bajo la ejecución del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la Conferencia de Ministros de Justicia de Iberoamérica (COMJIB) y en el Instituto de Altos Estudios Judiciales, del Poder Judicial de Nicaragua, en materia de Cooperación Jurídica Internacional, extinción de dominio, trata de personas y tráfico ilegal de migrantes, entre otros.

“Es un honor y una gran oportunidad de compartir en mi nuevo cargo las habilidades y los conocimientos adquiridos a lo largo de mi formación académica y profesional. Me permitirá también, trabajar en equipo, lo cual creo que es un elemento esencial en cualquier ámbito de trabajo. Nada se construye en solitario como isla, todo es fruto de un trabajo en colectivo, articulado entre titulares y el equipo que lo rodea”, comentó la abogada, quien posee más de 25 años de experiencia laboral adquirida en diferentes instituciones públicas.

Su objetivo es “trabajar para darle cumplimiento a la normativa que rige a la institución, a la visión y a la directriz que el Pleno del Consejo quiera inyectar a su administración, con el fin de atender las necesidades académicas de nuestros usuarios, grupo constituido por todos los jueces, juezas, magistrados y magistradas de la República”, explicó la Mtra. Tolentino, quien en mayo de 1990 empezó a trabajar en el sector público como fiscal adscrita y luego fiscal específico en varios tribunales del país.

Indicó que entre sus objetivos principales figura proporcionarle al funcionariado judicial los insumos académicos necesarios para que este de mejor manera pueda “afrontar y desempeñar cada día su función jurisdiccional mediante el dominio de conceptos jurídicos, de la jurisprudencia existente y de las teorías actuales que la doctrina va generando”, necesidades de capacitación que serán identificadas a través de la información de la población usuaria que capacita el CNJ, así como la que reporten capacitadoras y capacitadores.

“Creo en el trabajo arduo, en el trabajo en equipo y en el desempeño de una labor comprometida con la institución y con la sociedad, que es al final, la receptora de una mejor administración de justicia lo cual se deriva de manera natural, de contar con funcionarias y funcionarios judiciales que posean las herramientas cognitivas necesarias para ejecutar de la mejor manera su labor de juzgadores”.



La nueva directora dijo que otra de sus apuestas es trabajar para desarrollar capacitaciones en temas que abonen aún más en la formación en las áreas del Derecho Constitucional y de Derechos Humanos, el Derecho Penal y temas vinculados al crimen organizado y técnicas especiales de investigación, el Derecho Civil y Mercantil y la utilización de las nuevas

tecnologías en dichas ramas, el Derecho de Familia, las temáticas de niñez, adolescencia, el derecho de las personas con discapacidad y del adulto mayor, reforzar el Derecho Ambiental, Laboral, el enfoque de género y el Derecho Contencioso Administrativo, entre otros.



ACONTECER

CNJ realiza diplomado en Derecho Civil y Mercantil para fiscales auxiliares

El Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), en coordinación con la Fiscalía General de la República (FGR) y el apoyo del Departamento de Justicia de la Embajada de los Estados Unidos, desarrolla el proceso formativo del diplomado en Derecho Civil y Mercantil para fiscales auxiliares. El objetivo del curso tiene como finalidad acrecentar los criterios técnicos que solo desde las actividades como auxiliares del fiscal general se pueden conocer y acopiar para garantizar un control ciudadano de la administración de justicia en sede civil y mercantil.

En el diplomado participan auxiliares del fiscal general, de las unidades de medio ambiente, Unidad Civil, Juicios de Cuentas y Multas, Impuestos y de la Unidad Fiscal Especializada de Extinción de Dominio, quienes desde el mes de julio reciben la formación mediante siete módulos semi presenciales, 126 horas presenciales y 28 horas virtuales.

Los módulos son los siguientes:

1. Principios del proceso y aplicación de normas procesales.
2. Las partes procesales, y actividad procesal.
3. Los procesos declarativos.
4. Medios y actividad probatoria en el proceso civil y mercantil.
5. Resoluciones judiciales, nulidad y medios de impugnación.
6. La Ejecución forzosa.
7. Oralidad en los procesos civiles y mercantiles.

La clausura está programada para febrero del año 2020.



ACONTECER

Autoridades del CNJ participaron en la II Reunión Preparatoria de la XX Cumbre Judicial de Iberoamérica en Lima, Perú

Durante cuatro días, la presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), la Dra. h.c. María Antonieta Josa de Parada, y la Consejal Propietaria, licenciada María Petrona Chávez, participaron en la Segunda Reunión Preparatoria de la XX Cumbre Judicial Iberoamericana.

A ambas integrantes del pleno del CNJ las acompañó la magistrada de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) de El Salvador, la licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento.

En el evento, que se desarrolló en la ciudad de Lima, Perú, participaron magistrados europeos y latinoamericanos, mismos que representan a los 23 países que integran dicha cumbre judicial de Iberoamérica.

Este encuentro internacional tuvo como objetivo la evaluación de los proyectos presentados por los asistentes para determinar aquellos que serán impulsados en la Asamblea Plenaria de la mencionada cumbre que se realizará en Panamá, en abril de 2020.

El foro congrega a las máximas instancias y órganos de gobierno de los sistemas judiciales y reúne a los presidentes de la Corte Suprema, Tribunales Supremos de Justicia y a los máximos responsables de los consejos de la judicatura iberoamericanos.



ACONTECER

CNJ produce segundo tomo de la Normativa Especializada sobre Derechos Humanos de las Mujeres

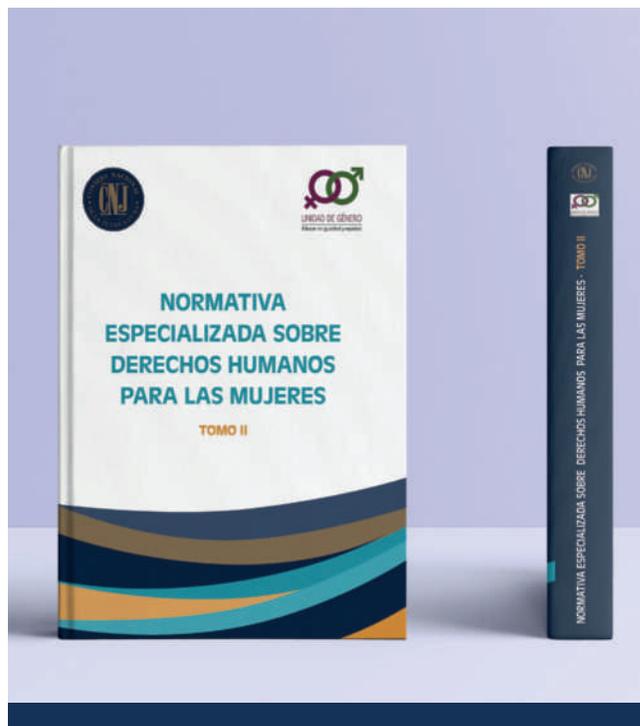
El Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) editó, a través de la Unidad de Género, la obra que contiene las convenciones sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y la Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belem Do Pará”. Además, incluye el Estatuto del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Belem Do Pará y algunas recomendaciones emitidas por el comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer.

El objetivo es contribuir a fomentar un conocimiento más amplio de la normativa internacional y nacional de protección de los derechos humanos para las mujeres y que dicha producción se constituya en un recurso valioso para el funcionariado judicial y demás operadores del sector justicia, que intervienen en la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En nuestro país están vigentes la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE) y la Ley Especial Integral para Una Vida Libre de Violencia (LEIV), las cuales tienen su base en ambas convenciones.

Presidenta del CNJ recibe reconocimiento por parte de la USAM

En el marco del cuadragésimo aniversario de la Universidad Salvadoreña “Alberto Masferrer” (USAM), la Dra. h.c. María Antonieta Josa de Parada, presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) recibió, el pasado 21 de noviembre, una distinción especial por su empeño y entrega por hacer realidad el compromiso de dicho centro de estudios superiores en su constante esfuerzo de contribuir al desarrollo de El Salvador.



ACONTECER

Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la No Violencia contra la Mujer

Una charla desarrollada sobre la temática de Derechos Humanos, impartida por la licenciada María Auxiliadora Rivas, el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) conmemoró el Día Nacional e Internacional para eliminar la violencia contra la mujer, en la que participó el personal femenino de la institución.

El acto estuvo presidido por las consejales del pleno del CNJ, la Dra. h.c. María Antonieta Josa de Parada, quien es la presidenta de la organización judicial; y las licenciadas Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez y Doris Deysi Castillo de Escobar.

Para brindarle un detalle artístico, la Sinfónica del Centro Escolar "Dr. Humberto Romero Albergue" se unió al evento conmemorativo para deleitar con sus notas a las presentes.





Consejo Nacional de la Judicatura
Final Calle Los Abetos nº 8, Colonia San Francisco, San Salvador, El Salvador
Teléfonos: (503)2245-2449, 2245-5260 Fax: 2250-0623 www.cnj.gob.sv

Edición nº 19 . Julio-diciembre 2018